

Leyes secretas:

Los trofeos de guerra de un Wikileaks chileno

Las leyes secretas son una de las cuestiones normativas más polémicas y menos discutidas en nuestro país. Hace siete años que descansa en el Senado un proyecto de ley para hacerlas públicas. Hoy, solo Internet ha logrado dar a conocer una parte de estas disposiciones, pero aún continúa la pelea por develar esta gran deuda en ámbitos de transparencia.

Secretismo implica actuar en secreto con respecto a asuntos que debieran manifestarse. Es también el concepto que ha estado sonando estas semanas en boca de una diversidad de políticos, comunicadores, intelectuales y ciudadanos comunes que han analizado y discutido el polémico fenómeno producido por Wikileaks, el portal de Internet que filtra cables políticos comprometedores. Las últimas revelaciones del sitio han puesto a la diplomacia, al gobierno de Estados Unidos y al propio periodismo en alerta y han fomentado debates y visiones encontradas. Parte de la opinión pública ve esta iniciativa como un paso hacia la transparencia de los gobiernos mientras que otros ya han acusado a su fundador, el australiano Julian Assange, de terrorista.

Con portales como Wikileaks, la masificación de Internet y el boom de las redes sociales se ha dado la oportunidad como nunca de transparentar ciertos ámbitos que están arraigados en las sociedades bajo el carácter de secretos y, por otra parte, se ha vuelto a abrir el debate sobre los límites de lo que debe ser público y lo que debe permanecer privado en una sociedad.

Para la antropóloga chilena Sonia Montecinos, todas las sociedades asumen un conocimiento e información que son públicos y otros que son más interiores. “Aún las sociedades sin Estado manejaron siempre un ámbito de cosas que son ocultas, porque tiene que ver con el ejercicio de la política y eso implica negociaciones”. La antropóloga analiza en las sociedades contemporáneas que, con estas nuevas tecnologías de acceso masivo, lo privado se transforma y cambia el concepto sobre lo que se da o no a conocer.

Chile no ha permanecido ajeno al fenómeno Wikileaks. El pasado 13 de diciembre el diario El País dio a conocer los cables en que se ponía en evidencia cómo el Gobierno de Michelle Bachelet había pedido ayuda al servicio de inteligencia de Estados Unidos para

monitorear las radicalizaciones de grupos mapuche. Es que aquí, como en todo el mundo, los secretos también son parte de nuestra política y nuestra sociedad. Pero Montecinos ve particularmente en Chile una cultura “absolutamente más secretista que otros pueblos” y una sociedad que ha fundado su propio Wikileaks en el rumor. “En Chile el rumor ha sido la forma en que culturalmente se transmite la información y eso se atribuye a la cantidad de secretos que ha existido en nuestra historia y en la sociedad”, según la antropóloga.

Hacer el ejercicio de buscar los temas que más obstruyen a la transparencia o los secretos mejores guardados de los chilenos no es una tarea fácil. El director del Consejo para la Transparencia, Raúl Urrutia, durante la presentación del VII Barómetro de Acceso a la Información, en noviembre, analizó la situación a un poco más de un año de entrar en vigencia la Ley de Transparencia n° 20.285. Uno de los grandes temas del encuentro fue el abundante trabajo que aún queda por delante en Chile para lograr una sociedad menos secretista y con más tendencia a transparentar las acciones de instituciones. Y el primer asunto que ese Consejo tiene como tarea pendiente viene desde el ámbito legal: la existencia todavía en nuestro país de cientos de leyes secretas.

Lo que ocultan las leyes

El deber de publicitar y comunicar masivamente una ley es un ideal heredado desde la Revolución Francesa y se considera una condición fundamental para el ejercicio de la democracia. La ley se presume conocida y por eso obliga a los ciudadanos. ¿Y si le dijeran que en Chile existen leyes que son secretas? Hoy son casi 300 las leyes que en nuestro país tienen carácter de reservadas y se trata básicamente de textos legales que fueron publicados bajo un sistema de acceso restringido, repartidos en muy pocos ejemplares con destinatarios fijos, por lo que no fueron nunca de conocimiento público masivo.

Este tipo de leyes fueron dictadas en situaciones tanto de normalidad constitucional como durante regímenes autoritarios, por lo que, según el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Alberto Hurtado Pablo Cárdenas, se trata de “una anomalía que cruza gran parte de la historia republicana de nuestro país”.

Las leyes tratan en general sobre temas de defensa nacional y, más específicamente, de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad. De 1900 a 1972 se dictaron 59 textos

legales secretos, de 1973 a 1990 fueron 141 y de 1990 a 2010 solo tres, según consta el ensayo del profesor Contreras, *Transparencia y Leyes Secretas en Chile*, publicado en la revista *Estudios Constitucionales de la Universidad de Talca*. Como se aprecia, la mayor cantidad de decretos y leyes de carácter reservados proviene del tiempo de la dictadura militar de Augusto Pinochet, pero el fenómeno del secreto en las leyes cruza todo el siglo XX.

¿Pero de qué tratan estas leyes? Por lo menos aquellas provenientes de la Junta Militar chilena entre los años 1973 y 1990 autorizaron en su mayoría gastos para uso de instituciones militares, modificaciones o aumentos de plantas de las Fuerzas Armadas, creación de la DINA, la CNI y autorización de endeudamiento al general Augusto Pinochet, entre otros. Algunas tienen que ver con millonarias operaciones financieras, entre ellas un traspaso de 1.017 millones de dólares de sobresueldos a gastos generales de la Armada en 1976 y otra en que se autorizó al Presidente de la República, en 1980, para contraer obligaciones en el exterior por la suma de casi 1260 millones de Schillings austriacos lo que equivale a casi 120 mil millones de dólares americanos. Hasta ahora se desconoce el destino de esos fondos. También está el artículo 32 del Decreto Ley 1629, que estuvo vigente durante 14 años desde 1976, que dispone pena de muerte para quienes “divulguen secretos o propaguen noticias sobre la Movilización Nacional”, según muestra la desclasificación de 150 leyes que hizo extraoficialmente el portal *ArchivoChile* proyecto de investigación periodística a cargo de la Universidad de Chile y financiado por el Centro de Investigaciones e Información de Washington (CIINFO),

Para el profesor Pablo Contreras, las leyes secretas son una de las cuestiones normativas más polémicas y menos discutidas en nuestro país. “Para el sentido común la idea de una ley secreta es simplemente contraintuitiva”, dice. El hecho de que una ley que contenga mandatos y prohibiciones sea de carácter reservado o secreto “condiciona no sólo la eficacia de sus obligaciones, sino también la legitimidad de dichas normas y su posibilidad de control político a través de la opinión pública”. Sin embargo el académico también rescata que la condición de secreto es defendida en ciertas circunstancias sobre la base de consideraciones de seguridad de la nación o de protección de la integridad territorial del Estado.

Luego de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia en agosto de 2008 las leyes secretas despertaron interés constitucional porque se comenzó a plantear la pregunta de si estaban o no prohibidas por el ordenamiento jurídico nacional y, en el caso de que fueran inconstitucionales, cuáles eran las razones para impedir las. Existió en el 2003 una moción parlamentaria que ordenaba la publicación de leyes promulgadas como secretas. La iniciativa buscaba desclasificar ciertos textos que no eran conocidos por los ciudadanos. Ocho diputados de la Concertación, entre otros los DC Gabriel Ascencio y Jorge Burgos y el socialista Fidel Espinoza presentaron un proyecto que establecía la publicación de todas las leyes y decretos reservados promulgados entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. El director del Diario Oficial de ese entonces, en el Primer Informe de la Comisión de Constitución sobre este proyecto, contó que el mecanismo que utilizaban en la dictadura para cumplir con las exigencias legales sobre promulgación era una “publicación restringida”. La ley completa era impresa y distribuida solo a ciertas personas y los militares luego destruían los ejemplares defectuosos y las planchas metálicas utilizadas para su impresión.

Como consecuencia de la iniciativa del 2003 la Cámara de Diputados ordenó hacer un inventario de las leyes secretas chilenas. Se decidió entonces permitir el conocimiento público de gran parte de los textos legales pero con reserva de aquellos que pudieran afectar la seguridad de la nación. Hasta hoy, la decisión aún no se hace efectiva. El diputado Gabriel Ascencio, quien junto al diputado Burgos impulsó el proyecto para eliminar las leyes secretas, señala ahora que “el Senado no tuvo voluntad para continuarlo”. Según Ascencio el proyecto debe estar a esta altura archivado. “Se aprobó el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se aprobó en la Comisión de Constitución y luego se aprobó aquí en la sala con los diputados, y al irse al Senado quedó estancado. Desde ahí no ha habido interés de nadie por darle continuidad”.

El director jurídico del Consejo para la Transparencia, Enrique Rajevic, explica que la mayoría de estas leyes hoy ya no están vigentes y que en general las leyes secretas no tienen que ver con conductas exigibles a los ciudadanos, sino con temas ligados a Defensa y Fuerzas Armadas. Quizás la más interesante o polémica en la actualidad es la Ley Reservada del Cobre, “porque realmente tiene eficacia sobre algo y establece una situación

de reserva del cobre respecto a un gasto militar”, aclara Rajevic. Esta ley destina el 10% de las ventas de Codelco a las Fuerzas Armadas para fines reservados.

Hoy la disputa esencial por esta Ley Reservada del Cobre se ha dado a raíz de la adquisición e instalación de un puente mecano comprado para poder reemplazar uno de los puentes que colapsó en el Bío-Bío como consecuencia del terremoto. El Estado ocupó los fondos de la Ley Reservada de Cobre para comprarlo. Una de las empresas que fue invitada a participar de la compra de este mecano y que no se le adjudicó pidió los datos de la compañía Acrow Corporation of America, que finalmente había sido elegida para la construcción, alegando que quería conocer los detalles porque creía que su oferta era mejor. Sin embargo, estaba rotulada como “materia reservada”. Si bien el Consejo para la Transparencia no tiene competencia para saber si esto estuvo bien o mal, sí puede cuestionar qué tiene que ver la compra de un puente con la seguridad nacional, razón por la cual algunos documentos pueden permanecer con reserva. “No puede ser que porque sea de los aportes de Codelco tenga que pasar a ser inmediatamente reservada, porque con ese criterio podría hacerse cualquier cosa con el dinero y eso no es lo que pretende la Constitución, sino que permite el secreto con ciertos fines específicos”, dice Rajevic, que serían “el afectar el debido cumplimiento de las funciones de un órgano, los derechos de las personas, la seguridad de la nación y el interés nacional”. Lo que Rajevic y el Consejo alegan es que si lo que preocupa es el presupuesto militar basta que eso se diga en una ley pública. Que una ley sea secreta como tal es permitir un “bolsón de opacidad, una caja oscura dentro de la cual no sabemos qué es lo que hay”, aclara el abogado.

Las leyes secretas están siendo hoy cuestionadas en sí porque al parecer no serían necesarias para proteger los valores que se pretenden resguardar. Sería mejor, según el Consejo para la Transparencia, una ley que diga cuáles son las materias que deben permanecer reservadas. El Consejo le ha pedido a la Secretaría General de la Presidencia que tome medidas en este tema y ha dejado en claro que “esto no es un estado de cosas deseable en un régimen democrático”.

Según el analista en Defensa Eduardo Santos “las Fuerzas Armadas siempre han sido secretistas, pero también porque hay intereses en que ellas se mantengan con este carácter”. Explica que los parlamentarios y militares no están interesados en levantar el secreto de las leyes ya que la Ley Reservada del Cobre, por ejemplo, les sigue asegurando

un piso de fondos importantes y a los parlamentarios les ahorra tener que explicar gastos en Defensa.

Una cultura nacional secretista

Nuestra cultura secretista, explica Sonia Montecinos, tiene que ver con un determinado manejo del poder y existe según ella una influencia importante en la cantidad de años que el país vivió en dictadura, “donde la información estaba amordazada, donde todo tenía que transmitirse subterráneamente”. Para la antropóloga el hilo cultural del secretismo claramente viene desde antes, pero se acentuó profundamente en la época del gobierno militar, cuando se gestó la mayoría de las leyes secretas que aún existen en nuestro país. Según Montecinos la transparencia total es de todas formas una utopía, “siempre van a haber espacios donde las personas y los grupos van a mantener privacidades”, dice, “porque los secretos hacen cómplice, y aún más el secreto que lo que puede aunar una noticia conocida”. Quienes guardan un secreto, explica, forman parte de una comunidad mucho más potente. La socióloga y periodista de la Universidad Católica Paulina Jiménez coincide en que Chile es propenso a mantener la privacidad en el manejo de la información. Pero agrega que tampoco hay una protección real de la vida privada de la gente y que existe una tendencia a querer saber de la vida de otros, al rumor, como expuso también Montecinos. Sin embargo para Jiménez ha habido un avance significativo en cuanto a la superación del secretismo desde los primeros gobiernos tras el regreso a la democracia, como la creación misma del Consejo para la Transparencia.

¿Un Wikileaks chileno?

Filtrar las leyes secretas que han existido pudo haber sido hipotéticamente una de las tareas que habría hecho un Wikileaks en Chile. Y se hizo. De hecho la única manera en que un ciudadano común puede acceder hoy a gran parte de esos documentos es a través del portal ArchivosChile, que desclasificó extraoficialmente las leyes secretas que se promulgaron durante la dictadura. Este hecho sin embargo no tuvo resonancia porque los medios de referencia chilenos no profundizaron en este material ni lo difundieron. Además, el director jurídico del Consejo para la Transparencia ha reconocido el papel que jugó el

portal digital Ciper Chile (Centro de Investigaciones de Información Periodística), el que apeló a la Ley de Transparencia para hacer públicas estas leyes.

Sonia Montecinos explica que desde el momento en que la gente no cree en las instituciones políticas ni cree en que la persona que tiene el poder dice la verdad, proliferan fenómenos como Wikileaks. La sociedad se transforma en un campo propicio para este tipo de portales y asegura que “en Chile nos falta esa democratización que pase por los temas culturales. Siempre es el privilegio de unos grupos el manejar el contenido simbólico de cierto contenido político. En la medida en que no exista una pluralidad real y que la gente tenga acceso a esa pluralidad de información vamos a seguir igual”.

Se podría pensar entonces que portales como Wikileaks, las redes sociales e Internet en general podrían ayudar a esa democratización en el acceso a la información y de paso a la superación de una cultura secretista.

Facebook y Wikileaks: dos caras de una misma moneda

Una cita de la última revista Times que justifica su elección de Mark Zuckerberg, el creador de Facebook, como personaje del año señala que tanto él como Assange, el creador de Wikileaks, son dos caras de una misma moneda. Ambos luchan por la abertura y transparencia pero con diferentes objetivos. Mientras Zuckerberg quiere empoderar a la gente, Assange ve una manera de enfrentar a un enemigo: el secretismo y la actividad de los poderosos. Ambos tienen un desdén sobre la privacidad. Assange dice que la privacidad permite la maldad y Zuckerberg la ve como un anacronismo, algo anticuado y un impedimento para una conexión más eficiente y abierta entre las personas.

El cambio que percibe el periodista, profesor UC de comunicaciones y conocido bloguero Eduardo Arriagada en los fenómenos de portales web Wiki (abiertos para que la gente suba información) y las redes sociales, es la postura que existe hoy frente a la privacidad. “Wikileaks es un avance tremendo”, dice Arriagada, “ha permitido un sistema donde no se descubre quién filtra los documentos, que permite que en el tiempo la gente vaya permanentemente entregando a ese sitio la información delicada para que éste se lo

pase a los medios. Eso va a cambiar para siempre la manera en que se comportan los poderosos. Assange es totalmente antisistema, no así los medios. Es sano que haya una entidad fuera del sistema que esté controlando al sistema”. En relación al empoderamiento del ciudadano con las redes sociales, Andrés Azócar, director de la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales y twitterero, considera que es un tema que necesita aterrizarse. “Es un espacio que tiene la capacidad de poner en contacto a la gente, pero falta para que sea capaz, al menos en Chile, de sacar embajadores, revelar casos de corrupción, etc. Pero sin duda existe ahí una opinión pública más fiscalizadora”.



Leyes S guerra de un

Las leyes secretas son una de las cuestiones normativas más polémicas y menos discutidas en nuestro país. Hace siete años que descansa en el Senado un proyecto de ley para hacerlas públicas. Hoy, solo Internet ha logrado dar a conocer una parte de estas disposiciones, pero aún continúa la pelea por develar esta gran deuda en ámbitos de transparencia.

[POR CATALINA INFANTE]

Secretismo implica actuar en secreto con respecto a asuntos que debieran manifestarse. Es también el concepto que ha estado sonando estas semanas en boca de una diversidad de políticos, comunicadores, intelectuales y ciudadanos comunes que han analizado y discutido el polémico fenómeno producido por Wikileaks, el portal de Internet que filtra cables políticos comprometedores. Las últimas revelaciones del sitio han puesto a la diplomacia, al gobierno de Estados Unidos y al propio periodismo en alerta y han fomentado debates y visiones encontradas. Parte de la opinión pública ve esta iniciativa como un paso hacia la transparencia de los gobiernos mientras que otros ya han acusado a su fundador, el australiano Julian Assange, de terrorista.

Con portales como Wikileaks, la

masificación de Internet y el boom de las redes sociales se ha dado la oportunidad como nunca de transparentar ciertos ámbitos que están arraigados en las sociedades bajo el carácter de secretos y, por otra parte, se ha vuelto a abrir el debate sobre los límites de lo que debe ser público y lo que debe permanecer privado en una sociedad.

Para la antropóloga chilena Sonia Montecinos, todas las sociedades asumen un conocimiento e información que son públicos y otros que son más interiores. "Aún las sociedades sin Estado manejaron siempre un ámbito de cosas que son ocultas, porque tiene que ver con el ejercicio de la política y eso implica negociaciones". La antropóloga analiza en las sociedades contemporáneas que, con estas nuevas tecnologías de acceso masivo, lo privado se transforma y cambia el concepto sobre lo que se da o no a conocer.

Chile no ha permanecido ajeno al fenómeno Wikileaks. El pasado 13 de diciembre el diario El País

Secretas: Los trofeos de Wikileaks chileno

dio a conocer los cables en que se ponía en evidencia cómo el Gobierno de Michelle Bachelet había pedido ayuda al servicio de inteligencia de Estados Unidos para monitorear las radicalizaciones de grupos mapuche. Es que aquí, como en todo el mundo, los secretos también son parte de nuestra política y nuestra sociedad. Pero Montecinos ve particularmente en Chile una cultura “absolutamente más secretista que otros pueblos” y una sociedad que ha fundado su propio Wikileaks en el rumor. “En Chile el rumor ha sido la forma en que culturalmente se transmite la información y eso se atribuye a la cantidad de secretos que ha existido en nuestra historia y en la sociedad”, según la antropóloga.

Hacer el ejercicio de buscar los temas que más obstruyen a la transparencia o los secretos mejor guardados de los chilenos no es una tarea fácil. El director del Consejo para la Transparencia, Raúl Urrutia, durante la presentación del VII Barómetro de Acceso a la Información, en noviembre, analizó la situación a un poco más de un año de entrar en vigencia la Ley de Transparencia n° 20.285. Uno de los grandes temas del encuentro fue el abundante trabajo que aún queda por delante en Chile para lograr una sociedad menos secretista y con más tendencia a transparentar las acciones de instituciones. Y el primer asunto que ese Consejo tiene como tarea pendiente viene desde el ámbito legal: la existencia todavía en nuestro país de cientos de leyes secretas.

Lo que ocultan las leyes

El deber de publicitar y comunicar masivamente una ley es un ideal heredado desde la Revolución Francesa y se considera una condición fundamental para el ejercicio de la democracia. La ley



“En Chile el rumor ha sido la forma en que culturalmente se transmite la información y eso se atribuye a la cantidad de secretos que ha existido en nuestra historia y en la sociedad”, según la antropóloga Sonia Montecinos.

se presume conocida y por eso obliga a los ciudadanos. ¿Y si le dijeran que en Chile existen leyes que son secretas? Hoy son casi 300 las leyes que en nuestro país tienen carácter de reservadas y se trata básicamente de textos legales que fueron publicados bajo un sistema de acceso restringido, re-

partidos en muy pocos ejemplares con destinatarios fijos, por lo que no fueron nunca de conocimiento público masivo.

Este tipo de leyes fueron dictadas en situaciones tanto de normalidad constitucional como durante regímenes autoritarios, por lo que, según el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Alberto Hurtado Pablo Cárdenas, se trata de “una anomalía que cruza gran parte de la historia republicana de nuestro país”.

Las leyes tratan en general sobre temas de defensa nacional y, más específicamente, de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad. De 1900 a 1972 se dictaron 59 textos legales secretos, de 1973 a 1990 fueron 141 y de 1990 a 2010 solo tres, según consta el ensayo del profesor Contreras, Transparencia y Leyes Secretas en Chile, publicado en la revista Estudios Constitucionales de la Universidad de Talca. Como se aprecia, la mayor cantidad de decretos y leyes de carácter reservados proviene del tiempo de la dictadura militar de Augusto Pinochet, pero el fenómeno del secreto en las leyes cruza todo el siglo XX.

¿Pero de qué tratan estas leyes? Por lo menos aquellas provenientes de la Junta Militar chilena entre los años 1973 y 1990 autorizaron en su mayoría gastos para uso de instituciones militares, modificaciones o aumentos de plantas de las Fuerzas Armadas, creación de la DINA, la CNI y autorización de endeudamiento al general Augusto Pinochet, entre otros. Algunas tienen que ver con millonarias operaciones financieras, entre ellas un traspaso de 1.017 millones de dólares de sobresueldos a gastos generales de la Armada en 1976 y otra en que se autorizó al Presidente de la República, en 1980, para contraer obligaciones en el exterior por la suma de casi 1260

millones de Schillings austriacos, lo que equivale a casi 120 millones de dólares americanos. Hasta ahora se desconoce el destino de esos fondos. También está el artículo 32 del Decreto Ley 1629, que estuvo vigente durante 14 años desde 1976, que dispone pena de muerte para quienes “divulguen secretos o propaguen noticias sobre la Movilización Nacional”, según muestra la desclasificación de 150 leyes que hizo extraoficialmente el portal web ArchivosChile, proyecto de investigación periodística a cargo de la Universidad de Chile y financiado por el Centro de Investigaciones e Información de Washington (CIIN-FO).

Para el profesor Pablo Contreras, las leyes secretas son una de las cuestiones normativas más polémicas y menos discutidas en nuestro país. “Para el sentido común la idea de una ley secreta es simplemente contraintuitiva”, dice. El hecho de que una ley que contenga mandatos y prohibiciones sea de carácter reservado o secreto “condiciona no sólo la eficacia de sus obligaciones, sino también la legitimidad de dichas normas y su posibilidad de control político a través de la opinión pública”. Sin embargo el académico también rescata que la condición de secreto es defendida en ciertas circunstancias sobre la base de consideraciones de seguridad de la nación o de protección de la integridad territorial del Estado.

Luego de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia en agosto de 2008 las leyes secretas despertaron interés constitucional porque se comenzó a plantear la pregunta de si estaban o no prohibidas por el ordenamiento jurídico nacional y, en el caso de que fueran inconstitucionales, cuáles eran las razones para impedir las. Existió en el 2003 una moción parlamentaria que ordenaba la publicación de leyes promulgadas

Facebook y Wikileaks: dos caras de una misma moneda

Una cita de la última revista Times que justifica su elección de Mark Zuckerberg, el creador de Facebook, como personaje del año señala que tanto él como Assange, el creador de Wikileaks, son dos caras de una misma moneda. Ambos luchan por la apertura y transparencia pero con diferentes objetivos. Mientras Zuckerberg quiere empoderar a la gente, Assange ve una manera de enfrentar a un enemigo: el secretismo y la actividad de los poderosos. Ambos tienen un desdén sobre la privacidad.

Assange dice que la privacidad permite la maldad y Zuckerberg la ve como un anacronismo, algo anticuado y un impedimento para una conexión más eficiente y abierta entre las personas.

El cambio que percibe el periodista, profesor UC de comunicaciones y conocido



bloguero Eduardo Arriagada en los fenómenos de portales web Wiki (abiertos para que la gente suba información) y las redes sociales, es la postura que existe hoy frente a la privacidad. "Wikileaks es un avance tremendo", dice Arriagada, "ha permitido un sistema donde no se

descubre quién filtra los documentos, que permite que en el tiempo la gente vaya permanentemente entregando a ese sitio la información delicada para que éste se lo pase a los medios. Eso va a cambiar para siempre la manera en que se comportan los poderosos. Assange es totalmente antisistema, no así los medios. Es sano que haya una entidad fuera del sistema que esté controlando al sistema". En relación al empoderamiento del ciudadano con las redes sociales, Andrés Azócar, director de la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales y twittero, considera que es un tema que necesita aterrizar. "Es un espacio que tiene la capacidad de poner en contacto a la gente, pero falta para que sea capaz, al menos en Chile, de sacar embajadores, revelar casos de corrupción, etc. Pero sin duda existe ahí una opinión pública más fiscalizadora".

como secretas. La iniciativa buscaba desclasificar ciertos textos que no eran conocidos por los ciudadanos. Ocho diputados de la Concertación, entre otros los DC Gabriel Ascencio y Jorge Burgos y el socialista Fidel Espinoza presentaron un proyecto que establecía la publicación de todas las leyes y decretos reservados promulgados entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. El director del Diario Oficial de ese entonces, en el Primer Informe de la Comisión de Constitución sobre este proyecto, contó que el mecanismo que utilizaban en la dictadura para cumplir con las exigencias legales sobre promulgación era una "publicación restringida". La ley completa era impresa y distribuida solo a ciertas personas y los militares

El diputado Gabriel Ascencio, quien junto al diputado Burgos impulsó el proyecto para eliminar las leyes secretas, señala ahora que "el Senado no tuvo voluntad para continuarlo".

luego destruían los ejemplares defectuosos y las planchas metálicas utilizadas para su impresión.

Como consecuencia de la iniciativa del 2003 la Cámara de Diputados ordenó hacer un inventario de las leyes secretas chilenas. Se decidió entonces permitir el conocimiento público de gran parte de los textos legales pero con reserva de aquellos que pudieran afectar la seguridad de la nación. Hasta hoy, la decisión aún no se hace efectiva. El diputado Gabriel Ascencio, quien junto al diputado Burgos impulsó el proyecto para eliminar las leyes secretas, señala ahora que "el Senado no tuvo voluntad para continuarlo". Según Ascencio el proyecto debe estar a esta altura archivado. "Se aprobó el primer

trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se aprobó en la Comisión de Constitución y luego se aprobó aquí en la sala con los diputados, y al irse al Senado quedó estancado. Desde ahí no ha habido interés de nadie por darle continuidad".

El director jurídico del Consejo para la Transparencia, Enrique Rajevic, explica que la mayoría de estas leyes hoy ya no están vigentes y que en general las leyes secretas no tienen que ver con conductas exigibles a los ciudadanos, sino con temas ligados a Defensa y Fuerzas Armadas. Quizás la más interesante o polémica en la actualidad es la Ley Reservada del Cobre, "porque realmente tiene eficacia sobre algo y establece una situación de reserva del cobre respecto a un gasto militar", aclara Rajevic.



Esta ley destina el 10% de las ventas de Codelco a las Fuerzas Armadas para fines reservados.

Hoy la disputa esencial por esta Ley Reservada del Cobre se ha dado a raíz de la adquisición e instalación de un puente mecano comprado para poder reemplazar uno de los puentes que colapsó en el Bío-Bío como consecuencia del terremoto. El Estado ocupó los fondos de la Ley Reservada de Cobre para comprarlo. Una de las empresas que fue invitada a participar de la compra de este mecano y que no se le adjudicó pidió los datos de la compañía Acrow Corporation of America, que finalmente había sido elegida para la construcción, alegando que quería conocer los detalles porque creía que su oferta era mejor. Sin embargo, estaba rotulada como "materia reservada". Si bien el Consejo para la Transparencia no tiene competencia para saber si esto estuvo bien o mal, sí puede cuestionar qué tiene que ver la compra de un puente con la seguridad nacional, razón por la cual algunos documentos pueden permanecer con reserva. "No puede ser que porque sea de los aportes de Codelco tenga que pasar a ser inmediatamente reservada, porque con ese criterio podría hacerse cualquier cosa con el dinero y eso no es lo que pretende la Constitución, sino que permite el secreto con ciertos fines específicos", dice Rajevic, que serían "el afectar el debido cumplimiento de las funciones de un órgano, los derechos de las personas, la seguridad de la nación y el interés nacional". Lo que Rajevic y el Consejo alegan es que si lo que preocupa es el presupuesto militar basta que eso se diga en una ley pública. Que una ley sea secreta como tal es permitir un "bolsón de opacidad, una caja oscura dentro de la cual no sabemos qué es lo que hay", aclara el abogado.

Las leyes secretas están siendo hoy cuestionadas en sí porque al parecer no serían necesarias para proteger los valores que se pretenden resguardar. Sería mejor, según el Consejo para la Transparencia, una ley que diga cuáles son las materias que deben permanecer reservadas. El Consejo le ha pedido a la Secretaría General de la Presidencia que tome medidas en este tema y ha dejado en claro que "esto no es un estado de cosas deseable en un régimen democrático".

Que una ley sea secreta como tal es permitir un "bolsón de opacidad, una caja oscura dentro de la cual no sabemos qué es lo que hay", aclara el abogado Enrique Rajevic.

Según el analista en Defensa Eduardo Santos "las Fuerzas Armadas siempre han sido secretistas, pero también porque hay intereses en que ellas se mantengan con este carácter". Explica que los parlamentarios y militares no están interesados en levantar el secreto de las leyes ya que la Ley Reservada del Cobre, por ejemplo, les sigue asegurando un piso de fondos importantes y a los parlamentarios les ahorra tener que explicar gastos en Defensa.

Una cultura nacional secretista

Nuestra cultura secretista, explica Sonia Montecinos, tiene que ver con un determinado manejo del poder y existe según ella una influencia importante en la cantidad de años que el país vivió en dictadura, "donde la información estaba amordazada, donde todo tenía que transmitirse subterráneamente". Para la antropóloga el hilo cultural del secretismo claramente viene desde antes, pero

se acentuó profundamente en la época del gobierno militar, cuándo se gestó la mayoría de las leyes secretas que aún existen en nuestro país. Según Montecinos la transparencia total es de todas formas una utopía, "siempre van a haber espacios donde las personas y los grupos van a mantener privacidades", dice, "porque los secretos hacen cómplice, y aún más el secreto que lo que puede aunar una noticia conocida". Quienes guardan un secreto, explica, forman parte de una comunidad mucho más potente. La socióloga y periodista de la Universidad Católica Paulina Jiménez

coincide en que Chile es propenso a mantener la privacidad en el manejo de la información. Pero agrega que tampoco hay una protección real de la vida privada de la gente y que existe una tendencia a querer saber de la vida de otros, al rumor, como expuso también Montecinos. Sin embargo para Jiménez ha habido un avance significativo en cuanto a la superación del secretismo desde los primeros gobiernos tras el regreso a la democracia, como la creación

misma del Consejo para la Transparencia.

¿Un Wikileaks chileno?

Filtrar las leyes secretas que han existido pudo haber sido hipotéticamente una de las tareas que habría hecho un Wikileaks en Chile. Y se hizo. De hecho la única manera que un ciudadano común puede acceder hoy a gran parte de esos documentos es a través del portal ArchivosChile, que desclasificó extraoficialmente las leyes secretas que se promulgaron durante la dictadura. Este hecho sin embargo no tuvo resonancia porque los medios de referencia chilenos no recogieron, profundizaron ni difundieron el material. Además, el director jurídico del Consejo para la Transparencia ha reconocido el papel que jugó el portal digital Ciper Chile (Centro de Investigaciones de Información Periodística), el que apeló a la Ley de Transparencia para hacer públicas estas leyes.

Sonia Montecinos explica que desde el momento en que la gente no cree en las instituciones políticas ni cree en que la persona que tiene el poder dice la verdad, proliferan fenómenos como Wikileaks. La sociedad se transforma en un campo propicio para este tipo de portales y asegura que "en Chile nos falta esa democratización que pase por los temas culturales. Siempre es el privilegio de unos grupos el manejar el contenido simbólico de cierto contenido político. En la medida en que no exista una pluralidad real y que la gente tenga acceso a esa pluralidad de información vamos a seguir igual".

Se podría pensar entonces que portales como Wikileaks, las redes sociales e Internet en general podrían ayudar a esa democratización en el acceso a la información y de paso a la superación de una cultura secretista.

